

APRUEBA MODIFICACIÓN N° 01 POR AUMENTO DE PLAZO DEL CONTRATO "REPOSICIÓN CERCO ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-44-LP22.

DECRETO ALCALDICIO N° 820.-

DALCAHUE, 10 de Marzo de 2023.-

VISTOS: la modificación N°01 por aumento de plazo de fecha 09/03/2023, La prórroga de Certificado de Fianza N°F0015186-01 de fecha 06/03/2023 de ProGarantía S.A.G.R., que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el informe de la ITO de fecha 28/02/2023, la carta del contratista de fecha 13/02/2023 que solicita modificación contrato, el decreto alcaldicio N°2.052 de fecha 22/11/2022 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 22/11/2022, el decreto alcaldicio N°1.960 de fecha 08/11/2022 que designa ITO, el decreto alcaldicio 1.994 de fecha 14/11/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 09/11/2022 suscrito ante notario con fecha 09/11/2022, el Certificado de Fianza N°F0015186 de fecha 08/11/2022 de ProGarantía S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la orden de compra N°3520-39-SE22 aceptada por el contratista con fecha 07/11/2022, el decreto alcaldicio N°1.845 de fecha 20/10/2022 que adjudica la licitación, El Certificado N° 122 de la Secretaria Municipal de fecha 19/10/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 48 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 19/10/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 17/10/2022, el Acta de Apertura de fecha 14/10/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-44-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 1.575 de fecha 31/08/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7355 de fecha 08/08/2022 que dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en el marco del Plan Chile Apoya, para financiar las obras que se señalan más adelante, año 2022, la Sesión Ordinaria N° 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°7355/2022 de fecha 08/08/2022, mediante el cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para la "Reposición Cerco Estadio Municipal de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°1.845 de fecha 20/10/2022 se adjudica por un monto de \$74.964.075.- IVA Incluido., al contratista **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. [REDACTED]** para la ejecución del proyecto "Reposición Cerco Estadio Municipal de Dalcahue".

El Certificado de Fianza N°F0015186 de ProGarantía S.A.G.R., tomado por el contratista **José Arturo Oyarzún Torres, [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.748.204.-, de fecha 08/11/2022, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Que, por decreto alcaldicio N°1.994 de fecha 14/11/2022 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. N° [REDACTED]**, por un monto de \$74.964.075.- IVA Incluido., para la ejecución del proyecto "Reposición Cerco Estadio Municipal de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°2.031 de fecha 21/11/2022 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a suma alzada de la obra "Reposición Cerco Estadio Municipal de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°2.052 de fecha 22/11/2022 se aprueba el acta de entrega de terreno de fecha 22/11/2022 de la obra denominada "Reposición Cerco Estadio Municipal de Dalcahue", ejecutado por el contratista **José Arturo Oyarzún Torres, [REDACTED]**

La carta del contratista **José Arturo Oyarzún Torres, C. I. [REDACTED]**, de fecha 13/02/2023 que solicita modificación de contrato de la obra denominada "Reposición Cerco Estadio Municipal de Dalcahue".

El informe de la ITO de fecha 28/02/2023 que fundamenta razones para realizar la modificación por aumento de plazo de contrato en 30 días corridos de la obra "Reposición Cerco Estadio Municipal de Dalcahue" ejecutado por el contratista **José Arturo Oyarzún Torres, C. I.** [REDACTED]

La Prórroga de certificado de Fianza N°F0015186-01 de ProGarantía S.A.G.R. de fecha 06/03/2023, tomado por el contratista **José Arturo Oyarzún Torres, C. I.** [REDACTED] a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.748.204.-, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: La modificación N°01 de contrato de fecha 09/03/2023, por aumento de plazo en 30 días corridos, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C. I.** [REDACTED], con el objeto de ejecutar la obra denominada "Reposición Cerco Estadio Municipal de Dalcahue", siendo la nueva fecha de término del contrato el 20 de Abril de 2023.-

2.- RESGUÁRDESE: La Prórroga de Certificado de Fianza N°F0015186-01 de ProGarantía S.A.G.R., de fecha 06/03/2023, presentada por el contratista Sr. **José Arturo Oyarzún Torres, C. I.** [REDACTED] a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.748.204.-, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato de la obra "Reposición Cerco Estadio Municipal de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/MHA/mha. -